



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **05 OCT 2001**

VISTO: La Nota N° 403/2001 Letra: S.O.yS.P., presentada por La Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0452/4 denominada “ **Fondo Permanente Art 57° -Secretaría de Obras y Servicios Públicos** ” del Banco Provincia de Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

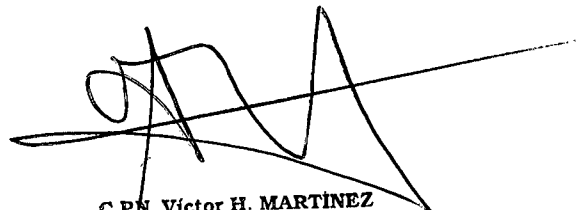
EI PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0452/4 denominada “ **Fondo Permanente Art. 57° - Secretaría de Obras y Servicios Públicos** ” del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 167 /01.-


C.P.N. Víctor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0452/4 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia - , denominada “ Fondo Permanente Art. 57 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”. -----

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 167 /01.-

USHUAIA, 05 OCT 2001

ES COPIA FIEL
Sabrina Giel
Sabrina Giel
Administración
Tribunal de Cuentas
Provincial

[Firma manuscrita]
C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”